

**SESIÓN EXTRAORDINARIA OCTOGÉSIMA CUARTA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 2012.**

En Santa Cruz, a 5 días del mes de Octubre de 2012, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Octogésima Cuarta, preside el Sr. Concejal Manuel Álvarez, Presidente Subrogante. Presente las Señoras y Señores Concejales, Srta. Carla Morales Maldonado, Sr. Sergio Duarte Salas, Sr. Pedro Moreno Orellana, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño. Actúa como Secretario Municipal (S), Sr. Carlos Rojas Contreras.

TABLA

- 1.- Entrega primeros antecedentes Presupuesto 2013.
- 2.- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**
Siendo las 09:10 horas, el Sr. Presidente Subrogante Manuel Álvarez, abre la sesión. *En nombre de Dios*
- 3.- **LECTURA DE ACTA ANTERIOR:**
El Acta de la **Sesión Extraordinaria 83° de fecha 27 de Septiembre de 2012**, es aprobada sin observaciones
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
Despachada
- No hay
Recibida
- No hay
- 5.- **ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:**
No hay
- 6.- **Informe del Sr. Presidente**
No hay
- 7.- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Puntos de la Tabla

➤ **Entrega primeros antecedentes Presupuesto 2013.**

Se da la palabra a la Srta. Adriana Araya de la Dirección de Finanzas quien procede a hacer entrega a los Sres. y Sras. Concejales del Proyecto de Presupuesto para el año 2013 señala que el incremento es de un 5% y procede a dar lectura a cada ítem del documento. Se absuelven las dudas y consultas de los Sres. y Sras. Concejales.

El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que a pesar del acuerdo adoptado en la sesión anterior el documento presentado por la Dirección de Finanzas no tiene firma de responsabilidad y presenta iniciales de responsabilidad del Alcalde, que no se encuentra en ejercicio en este momento, y del Secretario Municipal, quien se encuentra con permiso administrativo. Añade también que se debe cumplir con la ley en el sentido de que debería estar presente el SECPLAC al momento de la presentación del Proyecto de Presupuesto ya que la elaboración de dicho plan le corresponde a SECPLAC. La Sra. Ana Cardoch señala que está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Moreno. La Sra. Verónica Araos consulta las razones por las que no se cumplen con eso.

El Sr. Sergio Muñoz señala se corregirá lo que tiene que ver con las iniciales de responsabilidad en el documento. En cuanto a lo que tiene que ver con la realización del presupuesto añade que para poder hacer efectivo dicha situación sería necesario contratar a una persona en SECPLAC que se hiciera cargo de ello. Sin perjuicio de esto, señala que se realizarán las gestiones a fin de que el SECPLAC se encuentre presente en las reuniones en que se analice el presupuesto.

La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que tampoco se respetó el acuerdo tomado en la sesión anterior respecto a que debe estar presente en sala una funcionaria de la Oficina de Control. Señala también que el Alcalde no tiene las atribuciones para reasignar a la Encargada de dicha Oficina.

Por otro lado el Sr. Sergio Muñoz informa a los Sres. y Sras. Concejales que se tuvieron reuniones con un profesional de la Asociación Chilena de Municipalidades quien prestó ayuda en lo que tiene que ver con el cobro de patentes. Añade que se trata de negocios inscritos en el Servicio de Impuestos Internos pero que no cuentan con patente Municipal para el funcionamiento, y al no haber una fiscalización, pueden operar por años sin cumplir con aquel requisito. Se comenta por parte de los Sres. y Sras. Concejales en el sentido de que se ha pedido con anterioridad un informe sobre las patentes morosas el que a la fecha no ha sido respondido. Se acuerda recibir en audiencia ante el Concejo Municipal al Abogado a cargo del cobro de dichas patentes.

Pasando a otro tema, se da lectura a un informe de la Sra. Asesora Jurídica respecto al juicio en contra del Sr. Fermín Gutiérrez, Secretario Municipal, donde se señala que no se cuenta con copia del

fallo ya que esta solo está disponible para las partes y sus abogados. Sin perjuicio señala que el Secretario Municipal le indicó que se recurrirá de recurso de nulidad por lo que la sentencia no se encuentra ejecutoriada.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 09:50 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. Y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

SANTA CRUZ, 5 de Octubre de 2012.